

El Ayuntamiento adapta el canon para la construcción en suelo rústico

Author : admin

Date : 5 Julio, 2017



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera aprobó en su última sesión plenaria la modificación del canon aplicado sobre las construcciones que se desarrollan en suelo rústico. Una tasa que se reducirá del 7% del total del presupuesto de la obra al 5%, para los usos turísticos, y se mantendrá en el 5% para el resto de los usos. Una medida que viene motivada por la adaptación al nuevo marco regulatorio que brinda la Ley de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales.

En este sentido, desde la Corporación local se estudiará disminuir aún más este canon, siempre y cuando los informes técnicos permitan contemplar esta futura rebaja. Todo ello, con la mirada puesta en continuar en la senda de adaptar la carga impositiva de los ciudadanos de San Sebastián de La Gomera a unos niveles razonables y acordes a la realidad económica actual.

Entre estas actuaciones se encuentra la bajada del tipo impositivo del IBI, aprobada en el año 2016, y que supuso su disminución hasta el 0.50 para las viviendas de naturaleza urbana.

Finalmente, desde el Consistorio se está realizando un estudio sobre el coste del servicio de basura con el objetivo de evaluar, si fuera posible, una bajada de la tasa que se cobra y facilitar las formas de pago a los vecinos.